



GUIA DE LLENADO DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE REMEDIACION

1. Instrucciones

Es importante que una solicitud contenga un título adecuado, un índice que refleje el orden en que se entrega la información y un resumen ejecutivo.

la información requerida en esta solicitud se presenta toda en un original y una copia, en carpetas de tres argollas siguiendo el orden establecido por los numerales y utilizando separadores que permitan distinguir claramente lo que corresponde a cada apartado. La copia, que obrará en poder del gestor, con los sellos, folios y firmas correspondientes comprobarán la recepción del mismo por la institución.

La solicitud se evalúa mas fácilmente cuando además de la información impresa, se presenta el programa en archivos electrónicos (Discos de 3.5" o Disco Compacto) estándares como por ejemplo textos en formato Word, tablas en formato Excel, Imágenes y fotografías en formato JPG, Planos en formato Autocad o compatible a un sistema de información geográfico y cuando se trata del documento completo para impresión en formato PDF.

Para consultas acerca de la elaboración de una solicitud puede dirigirse a Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), Av. Revolución 1425, Col. Tlacopac, C.P. 01040, Del. Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.

La información deberá ser entregada en el Centro Integral de Servicios de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental ubicado a espaldas de las .

2. Datos generales

La solicitud contendrá los siguientes datos generales:

1. El nombre del que elabora la solicitud, en su caso.
2. Llenar la Hoja General de Registro y
3. Hoja de datos de registro de la empresa.

Para todas las solicitudes es de incluirse siempre:

4. Listado de documentos y referencias utilizadas en la elaboración de la solicitud, que incluya título, autor, año de publicación, institución que publica, dirección de Internet en caso de documentos accesibles y otras informaciones pertinentes.



3. Documentos anexos

En anexo deberá presentar copia de los siguientes documentos:

1. Licencia de uso de suelo expedida por el gobierno del estado o del municipio (cuando la restauración de suelos y materiales se realice en una instalación fija, fuera del sitio contaminado) con aclaración de autorización para almacenar Materiales y residuos peligrosos en caso de requerirse por el Prestador de Servicios fuera del sitio contaminado.
2. Oficio resolutivo de impacto ambiental (cuando la restauración de suelos y materiales contaminados se realice en una instalación fija, fuera del sitio contaminado).
3. Copia íntegra y certificada del Acta Constitutiva de la empresa. El objeto de la misma deberá de ser entre otros, la remediación de suelos contaminados.
4. Registro Federal de Contribuyentes.
5. Original del Pago de Derechos como empresa prestadora de servicios (el pago de derechos se hará a través del formato No. 5 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
6. Programa de atención a contingencias
7. El Programa de Atención a Contingencias, éste deberá considerar los siguientes aspectos:
8. Las condiciones del área de trabajo; entre otras cosas inclinación, aguas superficiales en las cercanías, drenajes, ríos, canales, caminos de acceso, etc.
9. Descripción detallada de las acciones y medidas a tomar durante contingencias debido a fenómenos naturales (sismos, ciclones, deslaves, tormentas u otros).
10. Obras, equipos, instrumentos o materiales con el que cuente para controlar emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que pudieran presentarse al momento de realizar los trabajos de restauración (en el sitio, a un lado del sitio o fuera del sitio contaminado).

4. Programa de capacitación

El programa de capacitación anual señalará: Los cursos a impartir, anexando temario de los mismos.



5. Descripción de proceso de tratamiento de suelos y materiales contaminados para actividades de tratamiento en el sitio o a un lado del sitio contaminado

La descripción de proceso de tratamiento contendrá:

- 5.1 Descripción técnica detallada de el (los) proceso(s) de tratamiento a aplicar.
- 5.2 Especificar los contaminantes a tratar con el (los) proceso(s) propuesto(s), especificando la matriz en la cual se encuentran.
- 5.3 Diagramas de flujo y de proceso, en donde se señalen las condiciones de operación, puntos de generación de emisiones a la atmósfera, descargas de agua, subproductos, residuos peligrosos, residuos sólidos municipales y otros contaminantes.
- 5.4 Listado de insumos directos, especificando nombres comerciales, que serán utilizados en el (los) proceso(s) de tratamiento.
- 5.5 Hojas de datos técnicos de los reactivos, productos, fórmulas químicas o cepas bacterianas a ser utilizadas en el proceso de tratamiento, dichos documentos deberán presentarse en hojas membreadas y con el nombre y firma del responsable técnico, lo anterior a fin de poder evaluar su uso para los fines que se solicitan así como sus efectos a la salud humana y al ambiente.
- 5.6 En caso de emplear microorganismos exógenos deberá anexar además de los documentos señalados en el punto anterior, el certificado de no patogenicidad de éstos, emitido por un laboratorio certificado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.
- 5.7 Relación del equipo(s) especializado y maquinaria empleados en el proceso de tratamiento, indicando las características generales de cada uno de éstos.
- 5.8 Detallar los sistemas de control de los equipos e instrumentación, así como las medidas de seguridad implementadas para su operación y prevención de contaminación de aire, agua y suelo.
- 5.9 Describir el manejo de subproductos y residuos (peligrosos y sólidos municipales) que se generan en el proceso, las características de los mismos y su disposición final.
- 5.10 Describir el producto final obtenido como resultado del tratamiento y su disposición final.
- 5.11 Capacidad de manejo, por cada uno de los procesos a aplicar, en Ton/año

**6. Descripción de proceso de tratamiento de suelos y materiales contaminados para actividades de tratamiento en instalaciones fijas fuera del sitio contaminado**

La descripción del proceso de tratamiento contendrá:

Además de lo descrito en el numeral 5, puntos 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11 y 5.12, la siguiente información:

- 6.1 Presentar el plano de planta de conjunto, incluyendo el almacén y el área de tratamiento.
- 6.2 Describir en forma detallada la forma de recolección, transporte y recepción de los materiales y suelos contaminados a la planta de tratamiento.
- 6.3 Describir detalladamente la forma en que se almacenarán los materiales y suelos contaminados a tratar, capacidad de almacenamiento y tipo de envasado.
- 6.4 Presentar una descripción detallada del manejo de los suelos y materiales contaminados al llegar a la instalación de tratamiento, considerando la descarga e identificación de los mismos, movimientos de entrada y salida de la zona de almacén.
- 6.5 Presentar copia del plano del proyecto ejecutivo del almacén para los materiales y suelos contaminados, describiendo las especificaciones técnicas y capacidades de los tanques, tambores, recipientes o áreas utilizadas para el tratamiento.
- 6.6 Describir las medidas de seguridad implementadas en la zona de almacenamiento.
- 6.7 Presentar plano detallado del área de tratamiento incluyendo el equipo de proceso.
- 6.8 Describir el manejo de los suelos y/o materiales contaminados del área de almacenamiento a la zona de tratamiento.



7. Solicitudes de Renovación de Autorizaciones, Ampliaciones o Modificaciones

- 7.1 Expediente, que compruebe el cumplimiento a las condicionantes establecidas en la presente autorización y la normatividad vigente aplicable en la materia, éste deberá contener copias legibles de los documentos en donde se aprecie claramente el sello oficial y folio otorgado por la ventanilla de tramites y en su caso los acuses de recibo emitidos por esta Dirección General, de los documentos que el gestor entregue a esta Secretaría para tal fin.
- 7.2 Original del pago de derechos como empresa prestadora de servicios (el pago de derechos se hará a través del formato No. 5 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- 7.3 Presentar oficio(s) de liberación expedido por PROFEPA de los sitios contaminados remediados, en los cuales se deberán encontrar las verificaciones de acuerdo con el Anexo 2.
- 7.4 Presentar hoja de general de registro, indicando el tipo de tramite:
 (a) Renovación,
 (b) Ampliación,
 (c) Modificación
- 7.5 Indicar para el caso (b), si se trata de una ampliación por:
 (b.1) Nuevo proceso,
 (b.2) Aumento de capacidad,
 (b.3) Nuevo(s) equipo(s),
 (b.4) Nuevo(s) insumos.
- 7.6 Indicar para el caso (c), si se trata de una modificación de:
 (c.1) Proceso ya autorizado,
 (c.2) Cambio de insumos,
 (c.3) Cambio de equipo.
- 7.7 Para los casos en los que se trate de un nuevo proceso deberá de cumplirse en la solicitud con todos los puntos del numeral 5.
- 7.8 En caso de una renovación el gestor deberá solicitar una cita a la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR) para una reunión en la cual se aclararan aspectos técnicos de los procesos empleados.



8. Glosario

A fin de evitar confusiones se recomienda que para la integración de la información se considere el siguiente glosario de términos:

Tratamiento a un lado del sitio contaminado (on-site): Cuando el tratamiento de los suelos y/o materiales semejantes a suelos contaminados previa remoción y transferencia de éstos se realiza sobre una área adyacente al sitio contaminado o sobre un área dentro del sitio contaminado, previa protección de ésta.

Tratamiento en el sitio contaminado (in-situ): Cuando el tratamiento de los suelos contaminados se realiza en el sitio que los contiene sin ser trasferidos o removidos.

Tratamiento fuera del sitio contaminado (ex-situ): Cuando el tratamiento de los suelos y/o materiales semejantes a suelos contaminados previa remoción y transferencia de éstos se realiza fuera del sitio contaminado en instalaciones fijas autorizadas.